



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 2

AVISO DE NOTIFICACION DE UNA DENUNCIA ANONIMA

Actuación a notificar: No. de Radicación 299532022

Persona a notificar: Anónimo

El suscrito profesional Especializado de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA – CVC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”,

HACE SABER:

Que en el procedimiento administrativo adelantado por esta Corporación, para atender la denuncia por actos contra los recursos naturales y el medio ambiente, consistente en inundaciones en varios predios por construcción de obra en predio lindero al río Tuluá, sin permisos, presentada por un ciudadano anónimo el día 16 de marzo de 2022, se realizó visita ocular por parte de funcionarios de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, al sitio en mención corregimiento Bocas de Tuluá, objeto de la visita, localizado en el predio Parcelación Los Guadales, corregimiento de Bocas de Tuluá, jurisdicción del municipio de Tuluá, rindiendo el informe correspondiente, de fecha 17 de marzo de 2022.

Que al no presentarse ninguna persona a notificarse de la actuación adelantada y al desconocerse el domicilio del denunciante, se procederá a notificarla por medio del presente aviso, el cual se fijará acompañado de copia íntegra del informe de fecha 17 de marzo de 2022, en la página electrónica de la CVC y en la cartelera de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (05) días; de conformidad con lo señalado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo); siendo imperativo señalar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro o desfijación del aviso.

Para constancia se firma en la ciudad de Tuluá a los VEINTIDOS (22) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022).

JUAN GUILLERMO ARANGO S.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DAR CENTRO NORTE



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 2 de 2

El presente Aviso se fija hoy VEINTIDOS (22) días del mes de MARZO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO (8:00 A.M.), en la página electrónica de la CVC y en la cartelera oficial de la Dirección Ambiental Regional Centro Norte, de la CVC, por el término de cinco (5) días, hasta el día VEINTIDSEIS (26) de MARZO de DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las CINCO Y TREINTA (5:30 P.M.), fecha y hora en que se desfijará.

Juan Guillermo Arango S.

JUAN GUILLERMO ARANGO S.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DAR CENTRO NORTE

Proyectó y elaboró: Juan Guillermo Arango S., Profesional Especializado DAR Centro Norte



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

INFORME DE VISITA

1. FECHA Y HORA DE INICIO:

17/03/2022 / 8:00 a.m.

2. DEPENDENCIA/DAR:

Dirección Ambiental Regional Centro Norte

3. IDENTIFICACION DEL USUARIO:

Anónimo

4. LOCALIZACION:

Río Tuluá margen derecha cerca a La parcelación Los Guadales, corregimiento Bocas de Tuluá, jurisdicción del municipio de Tuluá, Valle del Cauca.
Coordenadas geográficas: O = 76°13'29,00" N = 04°08'14,20"

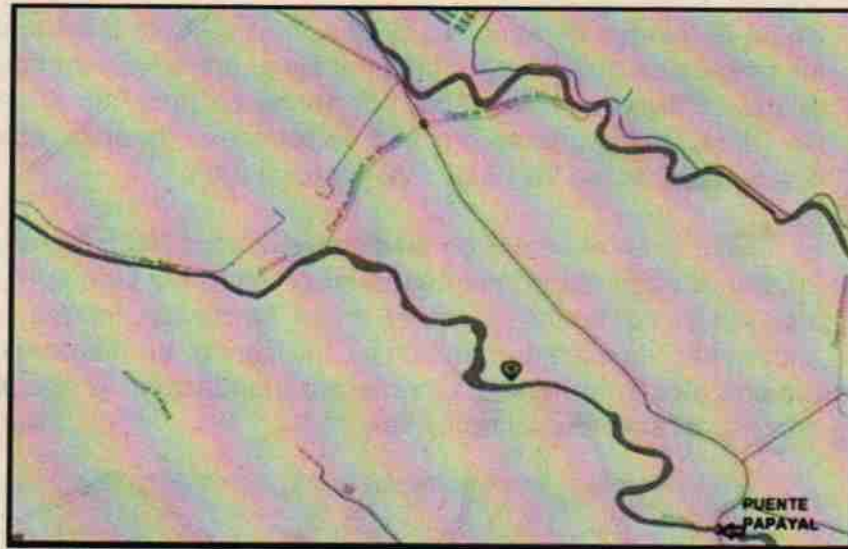


Figura 1. Ubicación río Tuluá en su margen derecha a la altura de la parcelación Los Guadales.
Foto GeoCVC 2020

5. OBJETIVO:

Realizar visita y conceptuar sobre denuncia de construcción de obras en predio sobre la margen izquierda del río Tuluá, al parecer afectando por desbordamiento del río Tuluá, los predios ubicados sobre la margen opuesta, de manera especial a la parcelación Los Guadales. y dar recomendaciones de manejo.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

6. DESCRPCION:

ANTECEDENTES:

Mediante carta anónima de fecha 16/03/2022, radicada en la DAR Centro Norte con No. 299532022 el 16/03/2022, denuncian que en sector donde se ubica la parcelación Los Guadales, se está presentando inundaciones debido a la construcción de obras para desviar el río Tuluá hacia un predio, sin contar con los permisos, afectando a varios ciudadanos del sector.

SITUACION ENCONTRADA:

Realizada vista de inspección ocular superficial con el representante de la parcelación Los Guadales, se verificó que:

- En la margen izquierda del río Tuluá, a la altura del predio propiedad del señor Álvaro Perea, se hincaron unos postes de "madera", que el día 16 estaban cubiertos con lona de color verde y que el día de la visita que genera el presente informe, solo quedan las evidencias de los postes de "madera" hincados
- Sobre la margen derecha, se evidencia el desbordamiento del río Tuluá hacia los predios de quien realiza la denuncia anónima, sin embargo, sobre el borde actual de la margen derecha, por donde se presentó el desbordamiento del río Tuluá, un importante proceso de retroceso de orilla, ubicado aguas arriba donde se hincaron los postes ya mencionados.
- El río Tuluá en el sector de análisis, revisados las fotografías aéreas del año 2020 y el trazo del río planteado en el aplicativo GeoCVC 2022, muestran la alta movilidad lateral, la cual, en el sector de interés, se evidencia una importante movilidad meándrica, facilitando el desbordamiento hacia los predios afectados temporalmente por inundación. Al sitio han llegado aguas de desbordamiento del río Cauca.





Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

7. OBJECIONES:

Ninguna durante la visita que genera el presente informe.

8. CONCLUSIONES

Es importante manifestar que el presente informe, es elaborado mediante técnicas de oficina y de campo indirectas, por lo tanto, no sustituyen las evaluaciones y estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de inundaciones y remoción en masa, a fin de establecer los factores de seguridad y probabilidad de falla de los taludes marginales y desbordamientos del río, retrocesos de orilla, que enfrentan procesos de inestabilidad.

El río Tuluá, con un comportamiento trezado en gran parte de su recorrido y meándrico en el sector de interés, sobre la margen derecha a la altura de la parcelación Los Guadales, presenta un proceso crónico de retroceso de orilla evidenciando la movilidad lateral hacia el predio y muy seguramente por factores antrópicos aguas arriba y aguas abajo del sector.

La obra, tipo "trincho" construido sobre la margen izquierda, no tiene incidencia directa del desbordamiento del río Tuluá sobre la margen derecha, en un sector ubicado aguas arriba y donde se presenta un importante retroceso de orilla, que antes crecientes mayores del caudal, superando las condiciones a banca llena, se desborda e inunda temporalmente los lotes de la parcelación Los Guadales.

Los afectados por el desbordamiento del río Tuluá, deben plantear una obra contra inundaciones, para lo cual deberán realizar el respectivo trámite de ocupación de cauce y construcción de obras hidráulicas ante la CVC.

De igual manera, se recomienda concursar copia del presente informe al CMGRD de Tuluá, para que desde dicha instancia se actúe de acuerdo a sus competencias

9. HORA DE FINALIZACIÓN:

2:00 p.m.

10. FUNCIONARIO(S) QUE REALIZA(N) LA VISITA:

Es el informe, según leal saber y entender,

Juan Guillermo Arango S.
Ingeniero Geólogo
Profesional Especializado
Firma del Funcionario(s)